

ACTA No. 15/2010

De la sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Municipio de Santa Lucia, Departamento de Francisco Morazán, el día Jueves Tres de Junio del Año Dos Mil Diez, en el Salón de Sesiones de esta Alcaldía Municipal, teniendo como hora de inicio las Nueve de la Mañana con Treinta y cinco minutos, contándose con la asistencia del señor, **CARLOS ARMANDO BENDECK CERRATO**, Alcalde Municipal, **HENRY DONALDO SALGADO NELSON**, Vice Alcalde Municipal; y los Señores, **FRANCISCO ANTONIO FIGUEROA ILIAS**, **OSIRIS LEONEL FIGUEROA RODRIGUEZ**, **JOSE CRISTOBAL NELSON DURON**, **MARIO ROBERTO NUILA COTO**, **JOSE GILBERTO PORTILLO ANDINO Y MARCIO BENJAMIN GARCIA GARCIA**, que por el orden son, Primero, Segundo, Tercero, Cuarto, Quinto y Sexto Regidor Municipal respectivamente; Además se conto con la presencia del Señor RAFAEL ISIDORO LARA; Comisionado Municipal y el Abogado FELIPE ARTURO MORALES CARCAMO, en su Condición de Asesor Legal, actuando como Secretaria Municipal **SULAY LETICIA ESPINAL SALGADO**.

El Señor Alcalde sometió a consideración la agenda del día siendo esta la siguiente:

AGENDA

1. VERIFICACION DEL QUORUM
2. ORACION DE GRACIAS AL CREADOR
3. APERTURA DE LA SESION,
4. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR
5. ATENCION A LOS PRESENTES
6. CORRESPONDENCIA RECIBIDA
7. APROBACION DE CONCESIONES DE DOMINIO UTILES Y PLENOS
8. PUNTOS VARIOS

DESARROLLO

1. Debidamente comprobado el Quórum el señor Vice-Alcalde dio por instalada la sesión y procedió a la apertura de la misma.
2. La Secretaria Municipal, dio Gracias al Creador.
3. La Secretaria Municipal procedió a dar lectura al Acta de la Sesión anterior, la que fue aprobada y firmada.

3.1 El Señor Regidor Marció García deja constancia de que firma el acta pero no está de acuerdo con los informes de la ejecución de ingresos y egresos del mes de Marzo, debido a que no se le presentó el expediente de la Casa de la Cultura el cual corresponde a la cuenta No. 0111460-461-05, el cual solicita al Señor Auditor Municipal le sea presentado por escrito en la próxima sesión plenaria.

3.2 Asimismo el Regidor Osiris Figueroa solicita que sea replanteado el punto No. 10.9 del acta No. 14/2010 en donde se hace referencia a las iglesias evangélicas, el cual se corrige de la siguiente manera: **10.9** El Regidor Osiris Figueroa apunta que hay que tener cuidado con las iglesias evangélicas que se están formando, que de ninguna manera está en contra de las iglesias pero que en la casa de la Señora Francisca Elvir está funcionando una iglesia evangélica que es de un gringo, y pudo observar que debajo de la casa de este señor el otro día había cuatro hombres tatuados de muy mal aspecto, que son miembros de esta iglesia a quienes él nunca había visto en el pueblo, por lo que es importante saber quiénes son las personas que aperturan estas iglesias y quiénes y de dónde son las personas que se congregan.

4. ATENCION A LOS PRESENTES:

4.1 Se hicieron presente las Señoras Lucía de Marques y Bertha Durón, acompañadas de un grupo de vecinos de La Mora, Aldea El Chimbo, quienes solicitan a la Corporación su ayuda para la reconstrucción del vado de este sector el cual fue destruido por la tormenta tropical Agatha, también manifiestan su preocupación debido a que para poder pasar durante las lluvias han tenido que bajar por la rivera del río lo que representa un peligro para las personas de la tercera edad, niños y embarazadas. Al respecto el Señor Alcalde le informa que ya se están haciendo las gestiones para buscar financiamiento para el proyecto el cual es una prioridad para la Corporación, asimismo les hace entrega del informe de daños suscitados por el temporal de lluvias junto con las notas

que se han enviado a diferentes instituciones gubernamentales, por lo que se espera tener una respuesta en los próximos días.

5. CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

- 5.1** Se le dio lectura a dos solicitudes de donación de terreno en el lugar denominado Las Lajitas, aldea el Chimbo, de los señores Berner Raul Aguirre Lagos y Elvia Teresa Ortega Valladares, las mismas son denegadas en virtud de que los padres y otros familiares de estas personas ya están siendo beneficiadas con donación de terreno en este lugar; y existen otras solicitudes por resolver por parte de esta Corporación Municipal.
- 5.2** Se le dio lectura al informe presentado por el Jefe de Catastro, al respecto informa del problema que se esta suscitando en la Residencial Siboney precisamente en el área verde No. 02 que fue entregada por el señor Germán Palacios, quien es dueño de 35 lotes en dicha residencial, al respecto informa que se presento el señor Reniery Sieman a solicitar una constancia de bienes inmuebles al día, la cual le fue denegada, ero se le solicito verbalmente que hiciera la solicitud de la misma por escrito.
- 5.3** Se le dio lectura al expediente No. 002-CM-2010, del escrito presentado por el abogado José Rafael Maradiaga, en su condición de Apoderado Legal del Señor Juan Alberto González Díaz, quien solicita la Naturaleza Jurídica de un Predio y aprobación de un plano para remedidas, al respecto la Corporación Municipal remite el expediente al Asesor Legal abogado Felipe Arturo Morales, para que vierta su opinión al respecto y eleve la misma al conocimiento de la corporación Municipal en la próxima sesión plenaria. Notifíquese.
- 5.4** Se le dio lectura al informe presentado por el Departamento de Catastro de inspección de campo realizado en el Portillo de Santa Cruz atendiendo denuncia interpuesta por la Señora Rosa Lidia Valladares, en contra del Señor Ernesto Bustillo, quien construyo un túmulo o soldado acostado de concreto, sin autorización. Al respecto informa que dicho túmulo es considerablemente alto lo que provoca que los carros se embanquen y se dañen. En uso de la palabra el señor Vice

alcalde informa que se ordeno la demolición del mismo, en vista de que fue construido sin las especificaciones técnicas.

5.5 Se le dio lectura a la nota remitida por vecinos de barrio la iglesia quienes solicitan a al corporación municipal que sea embaulada la quebrada que pasa a la par de Pulperia hermanitos Martínez, en vista de que en tiempo de verano provoca malos olores y en tiempo de invierno esta se rebalsa e inunda la algunas casa aledañas. Esta solicitud se remite a la Unidad Técnica Municipal para que sean elaborado el perfil del proyecto y el estudio social.

6. FUERON APROBADOS Y PENDIENTES DE LA EMISION Y ENTREGA DE LA CERTIFICACION CORRESPONDIENTE, PREVIO EL PAGO QUE LA LEY SEÑALA LAS SIGUIENTES CONCESIONES:

6.1 CERTIFICACION DOMINIO UTIL: A Solicitud del Señor **ISMAEL ECHEVERRIA**, con tarjeta de identidad No. 1501-1954-00326, Con el testigo Luis Alonso López, me hice presente al lugar denominado **Í Barrio El Burro** en estos ejidos, Santa Lucia F.M. a medirle un terreno al señor **ISMAEL ECHEVERRIA**, al realizar la inspección se obtuvo la siguiente información: Al Norte colinda CON PROPIEDAD DE LOS HEREDEROS REYES MONCADA CAMINO DE POR MEDIO, Al Sur colinda con HEREDEROS ALVARADO, al Este colinda con propiedad de la Señora ANA CRISTINA ANDRADE SAUCEDA; Y al Oeste colinda con propiedad de ALEJANDRO LOPEZ y sus rumbos y distancia se describen así: Partiendo de la Estación 0-1, Rumbo N55°00'00.00"E, Distancia 5.000 metros, Estación 1-2, N60°00'00.00"E, Distancia 13.600 metros, Estación 2-3, Rumbo N68°00'00.00"E, Distancia 17.000 metros, Estación 3-4, Rumbo S30°00'00.00"E, Distancia 4.000 metros, Estación 4-5, Rumbo S67°04'51.97"O, Distancia 13.850 metros, Estación 5-6, Rumbo S67°04'51.97"O, Distancia 10.490 metros, Estación 6-7, Rumbo S54°04'51.97"O, Distancia 12.413 metros, Estación 7-0, Rumbo N15°32'17.44"O, Distancia 4.347 metros. Resultando un área total de 143.224 metros cuadrados, Equivalentes a 205.42 varas cuadradas; este terreno lo obtuvo por Donación de la Municipalidad , Exequiel

Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Junio del Dos Mil Diez.

6.2 CERTIFICACION DE RECTIFICACION DE MEDIDAS EN

DOMINIO PLENO: a Solicitud de la Señora **CELINA POSADAS POSADAS**, con tarjeta de identidad No. 0821-1958-00056, Con el testigo José Medina Tobías, me hice presente al lugar denominado **Í Barrio El Cementerio** en estos ejidos, a medirle un terreno a la señora **CELINA POSADAS POSADAS**, al realizar la inspección se obtuvo la siguiente información: Al Norte colinda con propiedad del señor JORGE ESTRADA, Al Sur colinda con propiedad de DOMINGO CRUZ, Al Este colinda con propiedad de la Señora GUADALUPE CUEVAS GARCIA, CALLE PRIVADA DE POR MEDIO y al Oeste colinda con propiedad del Señor LEONIDAS CRUZ MARTINEZ. Y sus Rumbos y Medidas se describen así: Partiendo de la Estación 0-1, Rumbo $N68^{\circ}50'57.83''E$, Distancia 7.000 metros, Estación 1-2, Rumbo $S87^{\circ}25'59.40''E$, Distancia 14.872 metros, Estación 2-3, Rumbo $N61^{\circ}13'50.75''E$, Distancia 5.240 metros, Estación 3-4, Rumbo $S51^{\circ}46'09.25''E$, Distancia 2.580 Metros, Estación 4-5, Rumbo $S37^{\circ}24'19.03''O$, Distancia 6.939 metros, Estación 5-6, Rumbo $S27^{\circ}35'11.33''E$, Distancia 7.821 metros, Estación 6-7, Rumbo $S81^{\circ}00'00.00''O$, Distancia 22.000 metros, Estación 7-0, Rumbo $N23^{\circ}27'06.13''O$, Distancia 14.280 metros. Resultando un área total de 324.360 metros cuadrados, Equivalentes a 465.22 varas cuadradas, el valor de esta Rectificación de Medidas en Dominio Pleno es de Lps. 2,000.00 (DOS MIL LEMPIRAS EXACTOS). Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, junio de Dos Mil Diez.

6.3 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: a Solicitud de la Señora **MARIA PETRONILA CARBAJAL CANALES**, con tarjeta de identidad No. 0611-1950-00317, Con el testigo Merlin Alberto Nelson, me hice presente al lugar denominado **Í BARRIO EL MONDONGUITO** SANTA LUCIA F.M. en estos ejidos, a medirle un terreno a la señora **MARIA PETRONILA CARBAJAL CANALES**, al realizar la inspección se obtuvo la siguiente información: Al norte colinda con propiedad del

Señor EMILIANO PAZ, Al Sur colinda con propiedad de JULIO YAMILETH SANCHEZ COLINDRES, Al Este colinda con propiedad del Señor GONZALO CARIAS y al Oeste colinda con propiedad del Señor JOSE MIGUEL AGUILERA CALLE EMPEDRADA DE POR MEDIO. Y sus Rumbos y Medidas se describen así: Partiendo de la Estación 0-1, Rumbo $N62^{\circ}45'52.46''E$, Distancia 22.20 metros, Estación 1-2, Rumbo $S32^{\circ}07'41.35''E$, Distancia 27.77 metros, Estación 2-3, Rumbo $N63^{\circ}38'32.39''O$, Distancia 23.30 metros, Estación 3-0, Rumbo $N30^{\circ}00'00.00''O$, Distancia 27.34 Metros. Resultando un área total de 631.83 metros cuadrados, Equivalentes a 906.21 varas cuadradas, este terreno lo obtuvo por Compra según Escritura Publica de Compra Venta, el valor de este dominio pleno es de Lps. 13,600.00 (TRECE MIL LEMPIRAS EXACTOS). Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Junio de Dos Mil Diez.

7. CERTIFICACIONES DE DOMINIO PLENO:

Que se extienden en virtud de los correspondientes pagos efectuados según disposiciones de punto de acta de su aprobación y el recibo de pago que se detalla.

7.1 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A Solicitud de los Señores **CARLOS ALBERTO ESPINOZA ZAVALA Y BELKIS ROSAURA RIVAS HERNANDEZ**, con tarjeta de identidad No. 0801-1982-196922 Y 0801-1987-01674, respectivamente, Con el testigo José Medina Tobias, me hice presente al lugar denominado **ÍEL GRANADILLO DALDEA EL CHIMBO** en estos ejidos, a medirle un terreno a los señores **CARLOS ALBERTO ESPINOZA ZAVALA Y BELKIS ROSAURA RIVAS HERNANDEZ**, al realizar la inspección se obtuvo la siguiente información: Al Norte colinda con propiedad del señor GUSTAVO ADOLFO DURON, Al Sur colinda con propiedad de CARLOS ALBERTO ESPINOZA ZAVALA CALLEJON DE 3.00 METROS DE ANCHO DE POR MEDIO, Al Este colinda con propiedad de la Señora CLAUDIA PATRICIA DURON BANEGAS, Y al Oeste con CALLE DE ACCESO DE 5 MESTROS DE ANCHO. Y sus Rumbos y Medidas se describen así: Partiendo de la Estación 0- 1, Rumbo $N44^{\circ}09'05''W$, Distancia 23.074 metros, Estación 1- 2,

Rumbo $S64^{\circ}44'55''W$ Distancia 12.36 metros, Estación 2-3, Rumbo $S43^{\circ}37'05''E$, Distancia 27.074 metros, Estación 3-0, Rumbo $N45^{\circ}50'55''E$, Distancia 11.95 metros, Resultando un área total de 296.662 metros cuadrados, Equivalentes a 425.49 varas cuadradas, este terreno lo obtuvo por Compra según Documento privado de Traspaso, el valor de este dominio pleno es de Lps.3,000.00 (TRES MIL LEMPIRAS EXACTOS). Cancelado según recibo No. 3659 de fecha 07 de junio de 2010. Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, junio de Dos Mil Diez.

7.2 CERTIFICACION DE RECTIFICACION DE MEDIDAS EN

DOMINIO PLENO: a Solicitud de la Señora **CELINA POSADAS POSADAS**, con tarjeta de identidad No. 0821-1958-00056, y debidamente autorizado por la Corporación Municipal en fecha 03 de junio de 2010. Con el testigo José Medina Tobías, me hice presente al lugar denominado **Í Barrio El Cementerio** en estos ejidos, a medirle un terreno a la señora **CELINA POSADAS POSADAS**, al realizar la inspección se obtuvo la siguiente información: Al Norte colinda con propiedad del señor JORGE ESTRADA, Al Sur colinda con propiedad de DOMINGO CRUZ, Al Este colinda con propiedad de la Señora GUADALUPE CUEVAS GARCIA, CALLE PRIVADA DE POR MEDIO y al Oeste colinda con propiedad del Señor LEONIDAS CRUZ MARTINEZ. Y sus Rumbos y Medidas se describen así: Partiendo de la Estación 0-1, Rumbo $N68^{\circ}50'57.83''E$, Distancia 7.000 metros, Estación 1-2, Rumbo $S87^{\circ}25'59.40''E$, Distancia 14.872 metros, Estación 2-3, Rumbo $N61^{\circ}13'50.75''E$, Distancia 5.240 metros, Estación 3-4, Rumbo $S51^{\circ}46'09.25''E$, Distancia 2.580 Metros, Estación 4-5, Rumbo $S37^{\circ}24'19.03''O$, Distancia 6.939 metros, Estación 5-6, Rumbo $S27^{\circ}35'11.33''E$, Distancia 7.821 metros, Estación 6-7, Rumbo $S81^{\circ}00'00.00''O$, Distancia 22.000 metros, Estación 7-0, Rumbo $N23^{\circ}27'06.13''O$, Distancia 14.280 metros. Resultando un área total de 324.360 metros cuadrados, Equivalentes a 465.22 varas cuadradas, el valor de esta Rectificación de Medidas en Dominio Pleno es de Lps. 2,000.00 (DOS MIL LEMPIRAS EXACTOS). Cancelado según recibo No. 3646, de fecha cuatro de junio de 2010. Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, junio de Dos Mil Diez.

7.3 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A Solicitud del Señor **EMILIO RAFAEL HERNANDEZ ZAPATA**, con tarjeta de identidad No. 0823-1938-00042 y debidamente autorizado por la Corporación Municipal en fecha 04 de agosto de 2009. Con el testigo Merlin Alberto Nelson, me hice presente al lugar denominado **Í LA ILUSIÓNÍ** Santa Lucia F.M. en estos ejidos, a medirle un terreno al señor **EMILIO RAFAEL HERNANDEZ ZAPATA** al realizar la inspección se obtuvo la siguiente información: Al Norte colinda con la señora NORMA CRISTINA HERNANDEZ Y WADY ATALA, Al Sur colinda con Propiedad de la señora FRANCISCA ELVIR, Al Este colinda con propiedad del señor FELIPE MARTINEZ SAUCEDA CALLE DE POR MEDIO, Al Oeste colinda con propiedad del señor SELVIN ORLANDO CERRATO, EMILIO RAFAEL HERNANDEZ CALLE PRIVADA DE 5.60 METROS DE ANCHO DE POR MEDIO. Y sus Rumbos y Medidas se describen así: Partiendo de la Estación 0- 1, Rumbo N83°36´52.79"E, Distancia 40.80 metros, Estación 1-2, Rumbo S72°33´21.66"E Distancia 16.95 metros, Estación 2-3, Rumbo S00°02´00.24"E, Distancia 7.50 metros, Estación 3-4, Rumbo S15°51´28.13"O, Distancia 14.30 metros, Estación 4-5, Rumbo S00°05´00.61"O, Distancia 25.00 metros, Estación 5-6, Rumbo N82°58´08.24"O, Distancia 30.50 metros, Estación 6-0, Rumbo N27°35´24.88"O, Distancia 40.80 metros Resultando un área total de 2,028.58 metros cuadrados, Equivalentes a 2,909.51 varas cuadradas, este terreno lo obtuvo por Compra según Documento privado , el valor de este dominio pleno es de Lps.3,000.00 (TRES MIL LEMPIRAS EXACTOS). Cancelado según recibo No. 3693 de fecha 10 de junio de 2010. Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, junio de Dos Mil Diez.

No habiendo mas de que tratar se cerró la sesión siendo las Once con cincuenta minutos de la mañana.

CARLOS ARMANDO BENDECK CERRATO
ALCALDE MUNICIPAL

HENRY DONALDO SALGADO NELSON
VICE ALCALDE MUNICIPAL

FRANCISCO ANTONIO FIGUEROA ILIAS
REGIDOR MUNICIPAL

OSIRIS LEONEL FIGUEROA RODRIGUEZ
REGIDOR MUNICIPAL

JOSE CRISTOBAL NELSON DURON
REGIDOR MUNICIPAL

MARIO ROBERTO NUILA COTO
REGIDOR MUNICIPAL

JOSE GILBERTO PORTILLO ANDINO
REGIDOR MUNICIPAL

MARCIO BENJAMIN GARCIA GARCIA
REGIDOR MUNICIPAL

SULAY LETICIA ESPINAL SALGADO
SECRETARIA MUNICIPAL